



JUEVES 23 DE ENERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXI - N° 17
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

SAN FRANCISCO: el Juez de 1era. Inst. 1ra. Nom. C y C. Sec. N° 2, cita y emplaza por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" a los herederos de Esmelda Guillermina Ludueña, Elio Héctor Ludueña y Luz Veldad de Mercedes Ludueña, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del C.P.C.) en los autos caratulados: "LUDUEÑA, JUAN JOSE – AGUIRRE RAMONA LUCINDA O LUCINDA LUDUEÑA Y SU ACUMULADO "PERALTA, OLGA TERESITA O TERESA – LUDUEÑA, MARIO ULADISLAO – DH 7582173 – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 654542. San Fco. 27/12/2019. Fdo. Dra. Gabriela N. Castellani, Juez.

5 días - N° 247859 - \$ 1335,55 - 29/01/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, señor Mario Luis Eusebio Bustos, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BUSTOS MARIO LUIS EUSEBIO—DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8724006;" bajo los apercibimientos de ley.- Oficina, 11 de diciembre de 2019.-

1 día - N° 247967 - \$ 180,19 - 23/01/2020 - BOE

El Sr Juez de 1°INS CCCONCF, N Y J,PJ Y F-ARROYITO, Martínez Demo Gonzalo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REYNAUDO O REINAUDO, DELIA MARIA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados REYNAUDO O REINAUDO, DELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 8802787, todo bajo apercibimiento legal. Fdo. Abriola Marta Ines- Sec.

1 día - N° 248094 - \$ 115 - 23/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. de Jesús María, en los autos caratulados "Villarreal Ramerio Benito - Peralta, María Alicia de Luján – Villarreal, Benito Omar – Declaratoria de Herederos" expediente 7696802, por decreto de fecha 27/11/2019, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MARÍA ALICIA DE LUJÁN PERALTA, RAMERIO BENITO VILLARREAL Y BENITO OMAR VILLARREAL, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ/A de 1RA INSTANCIA; SCALA, Ana María – PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 248097 - \$ 285,66 - 23/01/2020 - BOE

Rio Cuarto: el Juez en lo Civil y Com. de 4ta. Nom., en los autos caratulados: GAITAN PABLO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 7712115, tramitados ante la Sec. N° 8; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante PABLO RICARDO GAITAN, D.N.I. n° 6.645.431, para que dentro del término de veinte días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en este proceso y hacer valer sus derechos. Fdo.: ELIO PEDERNERA - SECRETARIO. Rio Cuarto, 1 de febrero de 2020.

1 día - N° 248224 - \$ 222,59 - 23/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 10° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Juana Pura Elidia Ramirez o Elidia Ramirez o Elidia Ramirez de Cardozo, D.N.I. 7.301.252, en autos caratulados: CARDOZO, SEVERIANO DOLORES - RAMIREZ O RAMIREZ DE CARDOZO, JUANA PURA ELIDIA O ELIDIA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 5687800), para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, quince de octubre de 2019. Firmado:

SUMARIO

DECLARATORIAS DE HEREDEROS	Pag. 1
CITACIONES	Pag. 1
USUCAPIONES	Pag. 6

Silvana Alejandra Castagno de Girolimeto. Juez. Maria Florencia Fadda. Prosecretaria.

1 día - N° 248230 - \$ 255,45 - 23/01/2020 - BOE

El juez de Juzg. Civ y Com de 5a Nom Sec de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Eduardo Alberto Lescano DNI 7692221, para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan en autos "LESCANO EDUARDO ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8723937" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ricardo Guillermo MONFARRELL, JUEZ, Dra. Yéssica Nadina LINCON, SECRETARIA.-

1 día - N° 248235 - \$ 146,27 - 23/01/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 22 Nom. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SARA POLONIA HEREDIA DNI 3.722.133 en los autos "HEREDIA SARA POLONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8657683)" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:Dra. ASRIN Patricia V. Jueza, Dra. ROCA, Mónica Prosecretaria.-

1 día - N° 248237 - \$ 146,27 - 23/01/2020 - BOE

CITACIONES

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA DE ASTRADA, Sarah - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5143979, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA DE ASTRADA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 247761 - \$ 1510,45 - 23/01/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALMA, HECTOR EDUARDO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5530567, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PALMA HECTOR EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 247768 - \$ 1444,20 - 23/01/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO RAUL ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7306231 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: MORENO RAUL ALBERTO, , la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de diciembre de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 247855 - \$ 1417,70 - 24/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE LAMBERGHINI ENRIQUE HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5968215 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr LAMBERGHINI ENRIQUE HUMBERTO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 248029 - \$ 3256 - 23/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE CUELLO VICENTE HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5975869 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr CUELLO VICENTE HORACIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 248064 - \$ 3205 - 23/01/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2394778 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRUCCO, ATILIO SEVERO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 08/02/2017.- Río Cuarto, 08/02/2017. Agréguese. Previo a lo solicitado.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Atilio Severo Trucco, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora JUEZ DE 1RA. INSTANCIA MARIANO, Ana Carolina PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 248088 - \$ 539,53 - 23/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGE AN-

TONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350921; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 248116 - \$ 3071,30 - 28/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA VILLALON , MARTIN EDUARDOS/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222846; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/12/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 248122 - \$ 1635 - 28/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FORTE EUGENIO DELFIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXP-TE. 8706627;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEIN-

TE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248163 - \$ 1279,90 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GOMEZ ROBERTO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706630;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248164 - \$ 1277,25 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MACAGNO FELIPE ALCIDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706634;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248165 - \$ 1285,20 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, NIEVA RAMON PAULO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706641;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248166 - \$ 1271,95 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FUNES AMBROSIO CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706644;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248168 - \$ 1287,85 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706647;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248169 - \$ 1295,80 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MAZI FRANCISCO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706650;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo aperi-

bimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248170 - \$ 1285,20 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BLANDO CAYETANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706656;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248171 - \$ 1266,65 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMES AMALIA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706662;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248172 - \$ 1274,60 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MORALES MARIA EULALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706665;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248174 - \$ 1282,55 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MONTES DE OCA RUBEN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706667", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248175 - \$ 1293,15 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARAY ELDA IRENE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706726", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248176 - \$ 1269,30 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GOZZI ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706728", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 248177 - \$ 1261,35 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MORA RUPERTO SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706731", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 248179 - \$ 1277,25 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RISSI LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706736", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 248180 - \$ 1256,05 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ZEBALLOS YOLANDA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706740", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 248181 - \$ 1287,85 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FOGLIZZO ALBERTO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706915", CÍTESE Y EM-

PLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ Ana Laura.

5 días - Nº 248182 - \$ 1301,10 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, TABORDA ROLANDO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706926", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ Ana Laura.

5 días - Nº 248185 - \$ 1306,40 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BERTORA EDUARDO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706941", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 248186 - \$ 1324,95 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MARTINEZ, VIRGINIA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8791072", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 248189 - \$ 1324,95 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, NELIDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8791077", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 248191 - \$ 1314,35 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS, SARAVIA JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8791079", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 248192 - \$ 1327,60 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARENGO, TERESA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8791080", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese

de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 248193 - \$ 1324,95 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, JUANA NARCISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8791086", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 248194 - \$ 1314,35 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELONE, FELIX MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8791089", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 248195 - \$ 1309,05 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLL, JAIME - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8886425", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excep-

ciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248213 - \$ 1253,40 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MAINA, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8886342", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248214 - \$ 1279,90 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, RAMON EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 9009751", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 248215 - \$ 1293,15 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES, RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 9009762", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.

(Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 248216 - \$ 1266,65 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSTIROLLA, JORGE RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 9009763;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 248217 - \$ 1287,85 - 29/01/2020 - BOE

USUCAPIONES

Rio Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7º Nominación de la ciudad de Rio Cuarto, Dr. Buitrago Santiago, Secretaría N°13, a cargo de la Dra. Ivana Colazo, cita y emplaza, por medio de edictos que se publicaran en el Boletín oficial y diario Puntal por diez (10)

días en intervalos regulares durante treinta (30) días a :sucesores y/o herederos del Sr. CARLOS GREGORIO OVIEDO; a los Sres.: Rómulo Panero y Mirtha Viotti de Paneri, Susana Beatriz Rodríguez, Elvira María Bassi, Carlos Daniel Conte, Rosana Marisa Dutto, Luis Ernesto Morales, Claudia María Panero y Silvia Beatriz Panero, Victorio Domingo Rivetti, Herminio Torres, Robustiano Villamonte y Petrofila Casabonne, en calidad de terceros (colindantes), y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "plano de mensura para usucapión" (elaborado por el ingeniero civil Héctor C. Lavalle M.P. 2349, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. De Córdoba el día 23/10/2014 (Expte. Prov.0033-17768/06) se describe como: "Un lote de terreno que se encuentra ubicado en la Localidad de Adelia María, Pedanía La Cautiva y Departamento Rio Cuarto, afectado al Dº22464, Fº29533, Tº119, Aº1984, siendo titular del dominio Carlos Gregorio Oviedo, empadronado en la Dirección General de Rentas como Cuenta N° 24-06-0.108.216/1 por una superficie de 2has 5.487,28m, con nomenclatura catastral Dpto:24 Ped:06 Hoja:38365 Parcela 2364 y que se describe al norte desde el vértice A y con dirección hacia el norte-noreste hacia el punto B, se ubica el lado A-B de 108,92m formando un ángulo en A de 90 grados, que linda al Norte con parte de

la parcela 012 manzana 101 de propiedad de la señora Petrofila Casabonne, parcela 013 manzana 102 de propiedad de los Sres. Rómulo Panero y Mirtha Viotti de Paneri, parcela 012 manzana 102 de propiedad de la Sra. Susana Beatriz Rodríguez y parte de la parcela 013 manzana 103 de propiedad de la Sra. Elvira María Bassi. Desde el vértice B con ángulo interno de 90 grados, hacia el sur-sudeste hacia el punto C el lado B-C de 234.00m lindando con la parcela 38365-2365 de propiedad del Sr. Erminio Torres, parcela 38365-2265 de propiedad del Sr. Robustiano Villamonte y parcela 38365-2264 de propiedad del Sr. Daniel Carlos Conte. Desde el vértice C con ángulo interno de 90 grados, hacia el sur-suroeste hacia el punto D, el lado C-D de 108.92m situado sobre calle Juan XXIII S/Nº. Desde el vértice D con ángulo interno de 90 grados, cerrando el polígono hasta el vértice A, hacia el norte-noroeste, el lado D-A de 234.00m, lindando con parcela 38365-2363 de propiedad de la Sra. Dutto Rossana Marisa, para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUJAN, DANIEL EDUARDO- USUCAPION (Expte. 2452097)" bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto 04/12/2019. Fdo. Buitrago Santiago, Juez de 1ra Instancia; Galizia, Verónica Andrea, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 246517 - s/c - 31/01/2020 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)